



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06

Dirección

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 30 de diciembre de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00310-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR**

Sres.(as).

**Directores (as) de las II.EE. PÚBLICAS DE EBR DE LA UGEL N° 06**Presente. -**Asunto:** **REMITO OFICIO DE AGRADECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR (DIF) A LOS PARTICIPANTES DE LOS TALLERES DENOMINADOS “HABILIDADES NECESARIAS PARA LA INTERRELACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA” EDICIÓN 2024.****Referencia:** Oficio N.º 00664-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia se remite el Oficio de agradecimiento de la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF) del Minedu a fin de que pueda tomar conocimiento y comunicar a los participantes incluidos en la lista del oficio N.º 00664-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF, personal administrativo y los auxiliares de educación que participaron de los talleres denominados “Habilidades necesarias para la interrelación con la comunidad educativa” edición 2024, desarrollados entre los meses de mayo y junio del presente año.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE***Dra. VERONICA JESUS ALLENDE TERRES**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 06VJAT / Dir. UGEL 06  
JGOR / J. AGEBRE  
MLPTM / Sec. AGEBRE  
JLJE / Tec. Adm. UGEL 06

EXPEDIENTE: DIF2024-INT-0920686 CLAVE: 672C3B

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx)BICENTENARIO  
PERÚ  
2024[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844